

DECRETO N° 2530

Santa Fe, 28 de Setiembre de 2006.

VISTO:

El expediente Nro. 00301- 0055467 - 7 (06-1163-Dirección General de Finanzas de la Provincia), relacionado con el Proyecto de Presupuesto para el año 2007, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose analizado el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2007, resulta procedente fijar, en acuerdo de Ministros en virtud de lo normado por el artículo 20º de la Ley Nro. 12.510, el proyecto definitivo para su elevación a las HH. CC. Legislativas y posterior aprobación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Proyecto de Presupuesto definitivo para el ejercicio 2007 "Cálculo de Recursos, Fuentes Financieras, Erogaciones, Aplicaciones Financieras, Contribuciones y Gastos Figurativos" y que como Anexo forma parte integrante del presente decreto, a los efectos de su elevación a las HH. CC. Legislativas para su posterior aprobación.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

C.P.N. Rubén Héctor Michlig

Dr. Roberto Arnaldo Rosúa

Ing. Qco. Roberto Armando Ceretto

C.P.N. Walter Alfredo Agosto

Adriana E. Cantero de Llanes

Dra. Silvia Rosa Simoncini

Ing. Alberto O. Joaquín

NOTA: El Anexo correspondiente, puede consultarse en la página Web de la Dirección Gral. de Despacho y Decretos del Ministerio Coordinador.
